



CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN GINEBRA

Att. Dpto. RMC - Censo
Avenue Blanc 53 – 2º Piso, 1202 Ginebra (Suiza)

INSCRIPCIÓN COMO NO RESIDENTE EN EL REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR

Los españoles que se hallen en Suiza en los cantones de Ginebra, Vaud y Valais con carácter temporal podrán inscribirse como No Residentes en el Registro de Matrícula del Consulado General de Ginebra a los efectos de recibir protección o asistencia consular. Esta inscripción no tiene ningún efecto sobre su empadronamiento en un municipio de España o respecto de la inscripción en el Consulado del lugar donde residan habitualmente.

La inscripción como No Residente es recomendable en el caso de los estudiantes que realicen cursos de corta duración. Entre otras ventajas, la inscripción permite al Consulado emitir rápidamente documentación a la persona víctima del robo o la pérdida de su pasaporte, pues el interesado ha sido previamente identificado y en su inscripción consta la documentación que tenía al llegar.

Transcurrido un año desde la inscripción como no residente, se producirá la baja automática. No obstante, si entretanto su situación pasara a ser la de Residente, deberá solicitar el cambio realizando una inscripción como residente con los requisitos específicos de la misma.

La inscripción como NO RESIDENTE puede realizarse por correo postal o en persona, aportando la siguiente documentación:

- [Formulario de inscripción como NO RESIDENTE](#) con una foto reciente en color -con su nombre escrito al dorso- relleno por ambas caras y firmado por el interesado (o por el padre o tutor en caso de menores de edad o incapacitados)
- Fotocopia del Pasaporte y fotocopia del DNI español en vigor (si sólo dispone de uno de ellos la inscripción se hará únicamente con el documento aportado)